



## COMUNICADO INTERNO

El CSIC considera inadmisibles que cualquiera de las 15.000 personas que trabajan en la institución sufra acoso y está decidido a llegar hasta las últimas consecuencias respecto a este tipo de comportamientos. El acoso sexual hacia las mujeres es una forma de violencia y discriminación que atenta contra su dignidad, su salud y sus derechos.

Ni las mejores políticas de lucha contra la violencia de género son capaces de eliminar completamente este problema estructural de nuestra sociedad, que históricamente ha desvalorizado a las mujeres. Es por ello que acabar con el acoso no es tarea fácil. Aun así, el CSIC ha trabajado y continúa haciéndolo en la implementación de medidas (ver abajo) para que la institución y todas las personas que forman parte de ella sepan cómo deben reaccionar ante estos casos, estén siempre vigilantes contra cualquier atisbo de acoso y **para que su responsabilidad no recaiga solo sobre las mujeres o las personas acosadas: la violencia nos concierne a todo el CSIC y no solo a las mujeres.**

### El caso de nuestra compañera, María Carmen FV

Estos días se ha cumplido un año desde que, el 10 de septiembre de 2023, el CSIC recibiese con una gran preocupación y pesar la noticia de la desaparición de nuestra compañera María Carmen FV que trabajaba en el puesto de camarera a bordo del García del Cid. Un año después, MCFV sigue desaparecida y no existen palabras suficientes para describir el desconsuelo y dolor que sentimos por esta causa.

El CSIC ha preferido no realizar ningún tipo de declaración pública externa sobre el caso de nuestra compañera (aunque sí se ha comunicado con ciertos medios para pedir la rectificación de algunas informaciones). Esta decisión se tomó porque el CSIC consideró prudente esperar a las conclusiones de la investigación llevada a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las resoluciones judiciales sobre un caso especialmente complejo. Asimismo, el CSIC ha creído y hoy sigue haciéndolo que debe preservar la intimidad de nuestra compañera y de su familia (datos de salud, tratamientos psicosociales, testimonios durante la investigación del CSIC o judiciales, entre otros) y garantizar el cumplimiento del deber legal de confidencialidad, lo que limita el detalle de las informaciones que la institución puede proporcionar públicamente. En todo caso, el CSIC ha colaborado con las autoridades competentes y ha respondido a las preguntas parlamentarias que ha recibido explicando los pormenores del caso.

En noviembre de 2019, tras la denuncia presentada por MCFV al CSIC, su Comisión Frente al Acoso Sexual decide investigar el caso. Fruto de esta investigación, el CSIC solicitó el traslado del caso a la Fiscalía y el inicio de un expediente disciplinario contra otro miembro de la tripulación del García del Cid. En junio de 2020, la jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2, Marín dicta un auto de sobreseimiento, cuyo contenido implica que el CSIC tenga que desistir del caso de acoso. Tras la desaparición de MCFV en septiembre de 2023, la Guardia Civil se encarga de investigar el caso. Después de la investigación, el Juzgado nº 3 de Gandía archivó el caso penalmente (febrero de 2024). Esta decisión se ratificó posteriormente por la Audiencia Provincial de Valencia (abril de 2024). Durante este largo proceso comenzado en 2019, MCFV y su familia recibieron distintos tipos de apoyo psicosocial.



## Actuaciones del CSIC en materia de acoso sexual y por razón de sexo

El CSIC cuenta con protocolos de prevención e intervención frente al acoso sexual desde 2013. Estos protocolos son revisados y mejorados periódicamente. El [Protocolo de Prevención e Intervención frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo del CSIC](#) se ha actualizado en abril de 2024. Fue aprobado con el consenso de los agentes sociales de quienes recibió valiosas aportaciones al igual que de víctimas y gestoras de los casos de acoso que fueron llamadas a participar en el proceso de reforma. También se revisó la evidencia científica sobre el fenómeno del acoso. El protocolo incluye 10 mejoras fundamentales de las que todo el personal recibió información en una carta el 29 de abril de 2024, entre otras numerosas ocasiones.

Entre las mejoras que recoge el protocolo, cabe citar: la obligación de comunicar las posibles situaciones de acoso de las que se tenga noticia por parte de los mandos intermedios y comités de igualdad para evitar una posible infranotificación de casos en una organización de las dimensiones y grado de descentralización del CSIC; la creación de la unidad del Comisionado para promover un entorno de trabajo sano y seguro -el proceso selectivo para el puesto está en marcha y se han realizado varias entrevistas a las candidatas-; la posibilidad de continuar con la vía administrativa en la investigación y penalización aunque se agote la vía judicial; la inclusión de medidas específicas en lugares singulares que impliquen convivencias prolongadas, como por ejemplo buques o situaciones de acoso cibernético.

El 31 de julio de 2024, debido a que el CSIC ha tenido noticia de casos de acoso en barcos que no pertenecen a la institución y que han aparecido en los medios de comunicación, el CSIC promovió un protocolo que firmó el propio CSIC, la Secretaría General de Pesca (MAPA), la Secretaría General de Investigación (MICIU), el Instituto de las Mujeres y el grupo TRAGSA. El protocolo persigue la colaboración en situaciones de acoso sexual mediante la constitución de un mecanismo de alerta inmediata en caso de que alguna de las instituciones conozca de una situación de acoso que se haya producido en buques, aunque no le pertenezcan o no afecten a su propio personal.

En los últimos cinco años y hasta diciembre de 2023, el CSIC ha activado el protocolo por denuncias de acoso sexual en 12 ocasiones. En los últimos días, algunos medios mencionan otros casos de acoso en buques que no pertenecen al CSIC, ni disponen de tripulación propia o contratada por el CSIC. En todos estos casos, el CSIC ha actuado para atenderlos, llegando a remitir el caso aparecido más recientemente en los medios a fiscalía. El CSIC quiere contribuir así a que el acoso, aunque se produzca fuera de la institución, sea perseguido y combatido.